e-DICTVM

Bibliografía

LA LIQUIDACIÓN FORZOSA DE ENTIDADES DE CRÉDITO



Autor: José Luis Colino Mediavilla

Editorial: Aranzadi

Págs.: 160

ISBN: 9788411628143

La liquidación forzosa de entidades de crédito es una pieza del sistema de gestión de crisis, como alternativa a la resolución bancaria. El Derecho Europeo dista de ser satisfactorio y está en vía de evolución. Nuestro Derecho esta anticuado y es necesaria una regulación especial que iguale la competitividad de nuestro régimen con el de otros Estados. La obra realiza el análisis de la liquidación forzosa de entidades y el estudio de la articulación de la Unión Bancaria.

FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA DE INVERSIÓN



Autora: María de las Mercedes Sánchez Ruiz

Editorial: Aranzadi

Págs.: 190

ISBN: 9788411624305

e-DICTVM

El estudio del crowdfunding de inversión se afronta en esta obra a partir del análisis preferente de los promotores de proyectos: las sociedades (típicamente startups y pymes innovadoras) que captan financiación a través de plataformas de financiación participativa. En la materia examinada incide, pues, no solo la regulación específica sobre financiación participativa (cuyo eje central son los proveedores de servicios), sino también las normas del Derecho de sociedades por las que se rigen el empresario promotor del proyecto y, en cierta medida, los principios que inspiran la regulación de los mercados de valores. La trascendencia de las reformas legislativas incorporadas en los últimos años en nuestro ordenamiento en estos distintos ámbitos justifica la oportunidad y acrecienta el interés práctico del presente libro. La Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas adapta la legislación española sobre financiación empresarial a las exigencias del Reglamento UE 2020/1503, sobre proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas. La Ley 28/2022 de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, o la Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión son otros ejemplos significativos de los cambios normativos recientes que afectan al tema tratado en este libro.

LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y LOS SERVICIOS Y CONTENIDOS DIGITALES TRAS LA TRANSPOSICIÓN DE LAS DIRECTIVAS (UE) 2019/770 Y 771



Coordinación: Mª Dolors Gramunt Fombuena – Gemma Rubio Gimeno

Editorial: Marcial Pons

Págs.: 334

ISBN: 9788413817378

Las Directivas (UE) 2019/770 (DCC) -relativa a determinados aspectos de los contratos de suministros de contenidos y servicios digitales- y 2019/771 (DCV) -relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa de bienes- han conllevado, por un lado, la revisión de la protección dispensada por el Derecho europeo en materia de conformidad en la compraventa de bienes, previamente regulada por la Directiva 1999/44/CE y, por el otro, la ampliación del ámbito de aplicación de dicha protección, al incluir en el objeto regulado el suministro de contenidos y servicios digitales no incorporados a bienes físicos. Esta publicación se destina al estudio de determinados aspectos de ambas Directivas, abarcando cuestiones de técnica legislativa, de Derecho

e-DICTVM

comparado, de definición de los requisitos objetivos y subjetivos de la conformidad, de determinación del sujeto responsable, de digitalización del Derecho contractual en relación con el objeto de análisis, de especialidades en materia de conformidad inmobiliaria, de los remedios y acciones que concretan la protección del consumidor y finalmente, de los medios alternativos de resolución de conflictos (ADR) mediante los cuales los consumidores puedan, de manera efectiva, hacer valer dichos remedios. La obra plantea, además, cuál deba ser la orientación legislativa tanto en la revisión de la DCC y la DCV, como en materia de ampliación del acceso a los ADR.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Coordinación: Elsa González Esteban – Juan Carlos Siurana Aparisi

Editorial: Tirant Págs.: 388

ISBN: 9788411831178

La inteligencia artificial está centrando la mirada de toda la sociedad, los estados y los mercados, por su capacidad para influir en nuestras vidas como ciudadanía política, económica y sociocultural. En menos de tres décadas ha dibujado perspectivas de mejora de entornos laborales, sociales, sanitarios y educativos, entre otros. Sin embargo, al mismo tiempo, surgen numerosos retos y discursos de cautela ante una utilización no supervisada por las personas que la diseñan, la aplican o la reciben y utilizan. Este libro se centra en la nueva situación creada por la creciente penetración de la inteligencia artificial en todos los órdenes de la vida humana, analizando desde una perspectiva ética, principalmente ético-discursiva y cordial, su repercusión para las personas y la sociedad. A través de este marco filosófico, en primer lugar, se aborda el concepto de inteligencia artificial y su conexión con la inteligencia corporal y las emociones. A continuación, se estudia, de modo crítico, el alcance que la inteligencia artificial está teniendo, apuntando que es necesario realizar una crítica de la razón algorítmica y desvelar la supuesta neutralidad que plantea, aspecto que se analiza en terrenos concretos como la política, la educación y la empresa. Finalmente, el libro asume diferentes retos acuciantes en su investigación, desarrollo e implementación,



atendiendo a los sesgos que la acompañan y su impacto en diferentes ámbitos, como la comunicación en redes o la comunicación política.

CORPORATE INSOLVENCY LAW (2ª ed)



Autor: Reinhard Bork **Editorial:** Intersentia

Págs.: 270

ISBN: 9781839704024

This textbook deals with the foundations and key issues of corporate insolvency law and approaches the topic from a comparative perspective, i.e. it does not concentrate on one insolvency law, but rather introduces the relevant rules from various jurisdictions, primarily England (and Wales), France, Germany and those of the USA. It is case focused and designed for learning and teaching corporate insolvency law. The 2nd edition covers the latest case law and developments in the topic. "It is clear that extensive research went into this book and that it is an extremely valuable step forward in learning on the topic. It will be very helpful to all those who embark on a study of insolvency and restructuring law and I have no doubt that it will find its way in academia and practice".

CONTRACTUALISATION OF CIVIL LITIGATION





Coordinación: Anna Nylund – Antonio Cabral

Editorial: Intersentia

Págs.: 550

ISBN: 9781839703782

Procedural agreements constitute a nebulous concept situated at the intersection of civil procedure law and private law, between the public sphere of the formal justice system and the private sphere of contract law. This book employs a broad definition of procedural contracts: what matters is not the legal categorisations but the procedural effects of the contract or agreement. While procedural agreements were earlier rejected with few exceptions, notably choice-of-court and arbitration agreements, a shift towards more permissive views has occurred in recent years. Based on reports covering 20 jurisdictions in the Americas, Asia, and Europe, this book examines procedural contracts, the variation in the extent to which they are given procedural effects, the types of issues that the parties are allowed to agree on, the limits of such agreements, and the manifest and tacit arguments for and against them. The special national reports discuss the legal framework of such contracts, be it statutory law, case law or general principles of law, and how procedural contracts are understood in legal doctrine. Many of them address the issue of whether there is a gap between the general, often restrictive, attitude towards procedural agreements and legal practice that recognises, at least some, procedural contracts beyond jurisdiction and arbitration clauses. Common types of procedural contracts, specifically, jurisdictions agreements, agreements on mediation, interim measures, the form of proceedings, costs, and appeals, are examined. Moreover, this book also discusses agreements relating to evidence, such as the burden and the standard of proof, access to evidence and the appointment of experts. Some of the reports identify additional types of procedural agreements.